



MEMORIA TÉCNICA

UBICACIÓN: ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

HORAS:

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA

PLAZO DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS CORRIDOS

ID CIVIL PABLO BAUTISTA LUNA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE SANTA





SON PESOS: _____

(en letras)

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

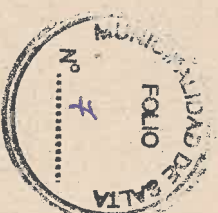
Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente


Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTAA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N°:

OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS EN
PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES - ZONA "C.E"

UBICACION: ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

DUPLICADO
F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
\$ / D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	SELLADO DE JUNTAS				
1.1	Limpieza, soplado, imprimación y sellado de juntas.	ml	33.000,00		
2	REPARACION SUPERFICIAL DE PAVIMENTO DE HORMIGON				
2.1	Reparación superficial de pavimento de hormigón con mortero estructural	m3	1,04		
2.2	Aplicación de puente de adherencia	m2	104,00		



IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____
_____ (en letras)

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

_____ Domicilio Real – Legal

_____ Lugar y Fecha

_____ Firma y sello del Asesor Técnico

_____ Firma y sello del Proponente


ING. CIVIL PABLO BAUTISTA LUÑA
SECRETARÍO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS EN
PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES – ZONA “C.E”**

UBICACION: ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

MEMORIA TÉCNICA

OBJETO DE LA OBRA:

La presente obra se encarárá con el objeto de reparar las juntas para pavimento a lo largo de calzadas con pavimento de hormigón de mayor tránsito de la ciudad.

Debido a las graves dificultades y deterioro de las losas que produce el desprendimiento de las juntas, se hace necesario dar una solución inmediata al problema, mejorando así la vida útil del pavimento.

UBICACIÓN:

La presente obra se encuentra ubicada en Zona Céntrica de la Ciudad de Salta, los trabajos de sellado de juntas se realizarán en las calzadas de hormigón deterioradas en los Barrios de la ZONA “C.E”

ZONA C.N.E: Bos BELGRANO, ÁREA MICROCENTRO Y OTROS BARRIOS DE LA ZONA CENTRO NORESTE.

ZONA C.S.E: Bos SOLEDAD, SAN ANTONIO, ARENALES, DON CEFERINO Y OTROS BARRIOS DE LA ZONA CENTRO SURESTE.

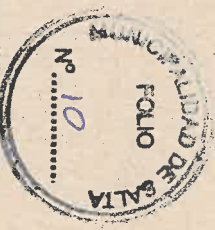
La demarcación será realizada conjuntamente con la Inspección en función de la necesidad e importancia de las juntas a tratar. Se aclara que las obras a intervenir podrán estar ubicadas en cualquier sector de las calles de la zona informada. Las demarcaciones apuntan a solucionar imprevistos por lo que se deberá tener en cuenta las distancias de traslado de equipo y de personal.

DESCRIPCION DE LA OBRA

SELLADO DE JUNTAS

La presente contratación comprende la realización de los distintos ítems cotizados en la cantidad que sea necesaria para un correcto funcionamiento del servicio u obra que se trate.

La obra prevé la limpieza de todas las losas de hormigón, eliminando todo material que dificulte u obstruya la libre dilatación y/o contracción de las losas. Posteriormente, se



procederá a la imprimación para mejor adherencia y al sellado de las mismas con "Sellador elastomérico asfáltico modificado con polímeros, de aplicación en caliente, para juntas de pavimentos de hormigón, que cumpla con ASTM D6690 Tipo II o norma equivalente, presentado en panes o bloques, marca Ormiflex Modificado, Sika o equivalente aprobado por la Inspección."

Material sellador

El sellador será un compuesto elastomérico asfáltico de aplicación en caliente, suministrado en panes o bloques, especialmente formulado para el sellado de juntas en pavimentos de hormigón sometidos a tránsito vehicular.

El producto deberá presentar, como mínimo, las siguientes características:

- Aplicación en caliente mediante caldera con control de temperatura.
- Base de asfaltos modificados con polímeros.
- Excelente adherencia al hormigón.
- Elevada elasticidad y capacidad de recuperación.
- Alta resistencia al envejecimiento por radiación UV y agentes climáticos.
- Impermeabilidad al agua.
- Resistencia al desprendimiento por acción del tránsito.
- Capacidad para acompañar los movimientos de expansión y contracción de las losas sin fisurarse.
- Libre de solventes y de componentes volátiles.
- Compatible con imprimantes recomendados por el fabricante.

Una vez aprobado por la Inspección el material a utilizar, este deberá presentarse en sus envases originales antes de su empleo.

LISTADO DE ITEM DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

1-SELLADO DE JUNTAS

Item 1.- Limpieza, soplado, imprimación y sellado de juntas.: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem comprende la ejecución de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del sellado de juntas existentes en pavimentos de hormigón, incluyendo la provisión de materiales, mano de



obra, equipos, herramientas, transporte y todo otro elemento necesario para restituir la estanqueidad de las juntas y prolongar la vida útil del pavimento.

Los trabajos comprenderán, como mínimo, las siguientes operaciones:

Extracción total del material sellante deteriorado, envejecido o desprendido, mediante procedimientos manuales o mecánicos adecuados, evitando dañar los bordes de la junta y el pavimento existente.

Limpieza de la junta mediante cepillado y soplado con aire comprimido seco y libre de aceite, eliminando completamente polvo, partículas sueltas, humedad y cualquier otro material que pueda afectar la adherencia del nuevo sellador.

Recolección, carga, transporte y disposición final de los residuos provenientes de la limpieza y extracción del sellado existente, conforme a la normativa vigente.

Identificación de las juntas a intervenir indicando en planillas anchos, profundidad y largos según indicaciones de la Inspección de Obra.

Aplicación de imprimación, distribuyéndola uniformemente sobre las caras laterales de la junta, evitando su aplicación sobre el fondo de la misma.

Calentamiento del sellador asfáltico aplicado en caliente en calderas o equipos especialmente diseñados para tal fin, manteniendo en todo momento la temperatura recomendada por el fabricante.

Colocación del material sellante mediante equipo aplicador de juntas, asegurando el llenado uniforme de la junta, la correcta adherencia a sus caras laterales y una terminación continua, sin vacíos, segregaciones ni derrames sobre la superficie del pavimento.

La imprimación y el sellado deberán ejecutarse respetando los tiempos de aplicación establecidos por el fabricante, procurando realizar ambas operaciones durante la misma jornada de trabajo.

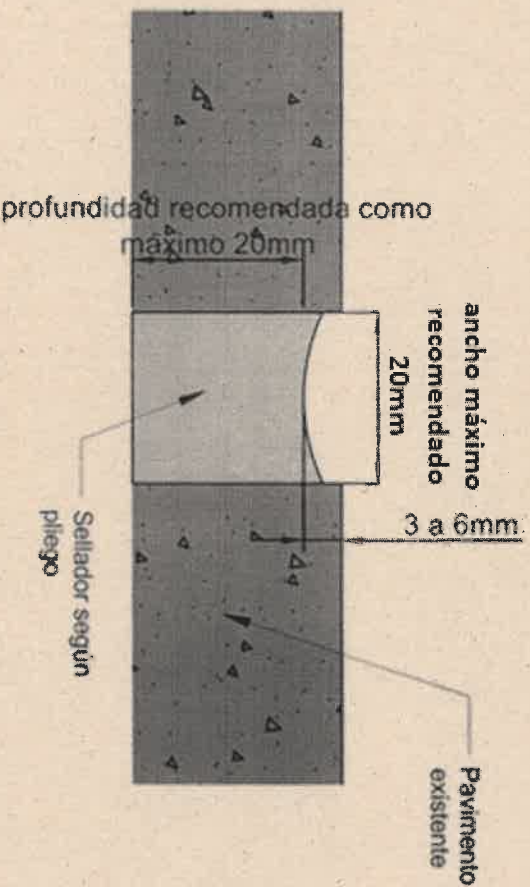
Cuando sea necesario para permitir una rápida habilitación al tránsito, la superficie del sellador podrá espolvorearse con arena fina seca, filler mineral u otro material antiadherente compatible.

Asimismo, el Contratista deberá ejecutar la señalización preventiva, el balizamiento, los desvíos de tránsito, la protección peatonal y vehicular, la limpieza final del sector intervenido y todas las medidas de seguridad necesarias durante la ejecución de los trabajos.

El precio unitario por metro lineal incluirá la extracción del sellado existente, limpieza, soplado, imprimación, provisión y aplicación del nuevo material sellante, disposición final de residuos, equipos, combustibles, herramientas, transporte, señalización, medidas de seguridad y cualquier otro trabajo o suministro necesario para la correcta ejecución del presente ítem, no reconociéndose pago adicional por estos conceptos.



- **No se permitirá la ejecución con juntas húmedas**, con lluvia o cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o la indicada por el fabricante del sellador.
- **El sellador deberá quedar entre 3 y 6 mm por debajo de la superficie del pavimento**, evitando rebalses que puedan ser arrancados por el tránsito y asegurando una adecuada vida útil del sellado.
- Se deberá considerar un **rendimiento del sellador de 0,50 kg/ml** para juntas de **dimensiones máximas recomendadas de 2 cm de ancho $\times$ 2 cm de profundidad (sección de 4 cm^2)**, de acuerdo con el siguiente esquema. Para dimensiones mayores, registrá lo que disponga la Inspección de Obra.



2- REPARACIÓN SUPERFICIAL DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN

Item 2.1- Reparación superficial de pavimento de hormigón con mortero estructural: En pesos por metro cubico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la reparación localizada de aristas deterioradas de juntas en pavimento de hormigón existente, los trabajos comprenderán el corte previo mediante disco diamantado, la remoción del hormigón deteriorado hasta alcanzar material sano, la limpieza de la superficie mediante aire comprimido libre de humedad y polvo, la aplicación del puente de adherencia cuando corresponda, y la reconstrucción de las aristas con mortero estructural de reparación de alta resistencia, de retracción compensada y apto para tránsito vehicular, transporte, retiro de escombros, curado, seguridad, señalización peatonal y vehicular y cualquier otra tarea necesaria para la correcta ejecución del presente ítem.

El mortero se colocará conforme a las recomendaciones del fabricante, asegurando su correcta compactación, terminación superficial y curado. Una vez alcanzada la resistencia requerida, se restituirá la geometría original de la junta mediante corte con disco diamantado cuando fuera



necesario, procediéndose posteriormente al sellado de la misma mediante el ítem correspondiente.

La Inspección de Obra determinará los sectores a reparar, no reconociéndose trabajos ejecutados sin su autorización previa.

Una vez aprobado por la Inspección el material a utilizar, este deberá presentarse en sus envases originales antes de su empleo.

Ítem 2.2.- Aplicación de puente de adherencia: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la aplicación de un puente de adherencia sobre superficies de hormigón existentes destinadas a la reconstrucción de aristas deterioradas de juntas, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal y vehicular y cualquier otra tarea necesaria para la correcta ejecución del presente ítem.

Previamente se realizará la limpieza completa de la superficie mediante cepillado y soplado con aire comprimido, eliminando polvo, partículas sueltas, restos de hormigón y cualquier material que pueda afectar la adherencia.

El puente de adherencia será compatible con el mortero estructural de reparación y se aplicará respetando estrictamente las recomendaciones del fabricante en cuanto al rendimiento, procedimiento de aplicación y tiempo máximo para la colocación del mortero. Los trabajos se ejecutarán únicamente en los sectores expresamente autorizados por la Inspección de Obra.

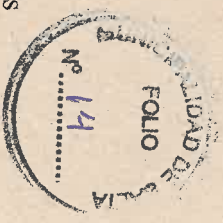
Una vez aprobado por la Inspección el material a utilizar, este deberá presentarse en sus envases originales antes de su empleo.

PROTOCOLO PREVENTIVO-PERÍODO DE LLUVIAS:

En el marco del inicio del período de lluvias, y con el objetivo de garantizar la seguridad en la obra pública, se establece el presente Protocolo Preventivo Obligatorio para todas las empresas contratistas de obra pública.

Con carácter obligatorio, y previo al inicio de cada evento de lluvias o alertas meteorológicas, todas las empresas contratistas de obra pública deberán implementar y garantizar las siguientes acciones preventivas y de contingencia:

1. Señalización y seguridad
 - Verificar y reforzar la señalización preventiva y nocturna en todas las zonas de obra, excavaciones, calzadas intervenidas y desvíos.
 - Asegurar la correcta colocación y estabilidad de vallas, conos, balizas, cintas y cartelera.
 - Garantizar la visibilidad y el estado de la señalización durante todo el evento de lluvia.
2. Limpieza y drenaje
 - Realizar la limpieza integral de la zona de obra, retirando materiales sueltos, escombros, tierra y residuos que puedan obstruir desagües o generar arrastre.
 - Mantener libres sumideros, bocas de tormenta, cunetas y conductos de escurrimiento.
 - Evitar la acumulación de materiales que puedan ser desplazados por el agua.
3. Condiciones de la obra
 - Asegurar la estabilidad de excavaciones, taludes, zanjas y rellenos provisionarios.



- Proteger adecuadamente superficies intervenidas, hormigones recientes y capas estructurales expuestas.
- Suspender tareas que puedan generar riesgos durante lluvias intensas.
- 4. Plan de contingencia
- Contar con un plan de respuesta inmediata, incluyendo personal designado, medios de comunicación y recursos disponibles ante emergencias.
- Realizar inspecciones posteriores al evento de lluvia y ejecutar correcciones inmediatas si se detectan situaciones de riesgo.
- Informar a la inspección municipal cualquier incidente relevante

EQUIPO MÍNIMO Y FRENTE DE OBRA:

La contratista deberá garantizar al menos 2 (dos) frentes de obra.

El equipo mínimo necesario para realizar los trabajos previstos, los que deberán permanecer en la obra durante el plazo de ejecución establecido en el presente pliego serán:

- Equipo para limpieza de juntas con cepillo de acero y soplador — 1
- Calderas o equipo especial para calentamiento del material (para fundir el asfalto plástico en estado líquido) — 1
- Equipo para aplicación de sellado de juntas en caliente — 1

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

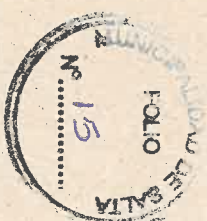
El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, asegurando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que esté en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estado, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que esté en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. -

Si durante el desarrollo de los trabajos se observa deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata. **Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento.**

PROVISIÓN DE EQUIPO:

Se efectuará la siguiente provisión de E. P. P. y equipo, que deberá ser entregado a la Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas al momento del inicio de la presente obra:



- 1 (Uno) Mueble de guardado de melamina o metálico con puertas y cerraduras de 1,80m x 0,55m x 2,00m - Color Balneo o Gris

Los elementos se solicitan de acuerdo al Art. 19 de la ley 6424 - Ley de Obras Públicas de la Provincia de Salta. Serán destinados para el uso del personal técnico de la Secretaría, siendo incorporados de manera permanente al patrimonio municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de **\$ 205.200.154,58 (PESOS DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 58/100)**

Los precios testigos utilizados para la confección del Cómputo y Presupuesto corresponden a los obtenidos en la página oficial de la Unidad Central de Contrataciones (UCC) de la Provincia de Salta.

Mes Base del presupuesto oficial: Junio / 2026

SISTEMA DE CONTRATACION:

Unidad de Medida

PLAZO DE EJECUCION:

Se establece un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y Cinco) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

CERTIFICACION DE OBRA.

La Certificación de obra será mensual y de acuerdo al plan de Trabajo presentado, los ítems se certificarán con superficie final hormigonada, se efectuará la medición de obra asentándola en la Planilla de Medición establecida a tal efecto y que será conformada por la Inspección de Obra, se deberá adjuntar un registro fotográfico con las distintas etapas de la obra (antes, durante y después de realizada la intervención). Se presentará con indicación de lugares y fechas de las tomas efectuadas, debiendo reflejar el avance de Obra.

PLAZO DE GARANTIA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria, durante el mismo la conservación estará a cargo del Contratista.

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.



REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer título profesional con incumbencias en el tipo de obra, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta o Colegio de Arquitectos de la Provincia de Salta, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

DESVIOS VEHICULARES Y PEATONALES

Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.

El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.

Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en el croquis provisto por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.

Todos los elementos destinados a cumplir las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.

LETREROS DE OBRAS.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar, cuyas dimensiones serán de 2,0 metros de alto por 4 metros de ancho, a una distancia mínima de un 1,5 metro, sobre el nivel del terreno. Color, literatura e iluminación se indicarán en el plano correspondiente a la firma del Contrato.

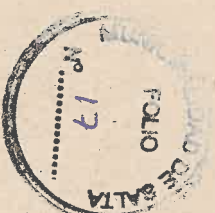
RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem.

INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente:


Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



1 (un) nivel sencillo.
1 (una) ruleta de 50 metros.
Termómetro para controlar la temperatura del sellador.
Herramientas para manipulación segura del material en caliente (pinzas, guantes resistentes al calor).
Libretas de campaña, útiles, papeles, calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.

PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo. Para ello quedara a cargo de la contratista poner a disposición de la Inspección una camioneta tipo Pick Up con chofer incluido, todos los días laborables en el estacionamiento del Centro Cívico Municipal a horas 8.30.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación, con estampado textil y tinta sintética con la leyenda de gestión "Estamos Recuperando La Ciudad " y su correspondiente logo (casco protector amarillo y chalecos de seguridad vial color naranja fluo).

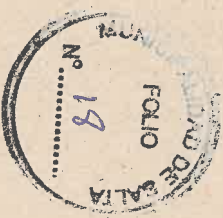
Como así también en todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberá estar impreso con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

Los carteles deben responder a los pedidos de Cartelería exigidos por la Dirección de Protección Laboral y Ocupacional de la Secretaría de Obras Publicas Municipal

HIGIENE Y SEGURIDAD

La Empresa deberá presentar como mínimo 5 (Cinco) días antes del inicio de Obra, los siguientes requisitos mínimos y básicos de las normativas de Higiene y Seguridad.

1. Contrato con Art N°mina de Personal Art, Actualizado.
2. Clausula de no repetición, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta Cuit 30-58558353-3. Solicitar a la ART
3. Servicios de higiene y seguridad en el trabajo
4. Presentar Matricula habilitante del profesional de HyST, Pago del Copaiya – DNI – Seguro de Accidente personal con cláusula de no repetición ídem punto N°2.



5. Legajo técnico en obra
6. Aviso de inicio de obra
7. Programa de seguridad /Plan de seguridad (según corresponda con su aprobación o visación por ART)
8. Capacitación de seguridad y de riesgos de la obra que se está desarrollando.
9. Botiquín de primeros auxilios
10. Matafuego triclase de 5 kg
11. Planilla 299/11 Entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal, del personal que trabaja en la obra
12. Cartelería y señalización de obra conos. Hombre trabajando.

Esta documentación será auditada en cada frente de trabajo de la empresa contratista, por el área de Protección Laboral y Salud Ocupacional.

SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION

El Contratista deberá disponer bajo su exclusiva responsabilidad de dispositivos de señalización contruuidos con materiales reflectantes de alto Brillo, dispositivos de canalización y dispositivos luminosos según normativas vigentes de la D.N.V

El señalamiento deberá ser el adecuado para las zonas en que a raíz de los trabajos realizados o en ejecución, o por causas imputables a la obra, se originen situaciones de riesgo (estrechamiento de calzada, desvíos provisorios, excavaciones, máquinas u obreros trabajando, etc.). Está terminantemente prohibido, utilizar un diseño propio de señal.

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra de ejecución de juntas de pavimento, rige la Ordenanza Nº15.593/19 que adhiere a la Ley Nº 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal Nº 0087/19 y sus modificatorios.

Las especificaciones técnicas se ajustarán a lo establecido en el Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV - Edición 1998) y sus complementarias, en lo que respecta a la construcción y sellado de juntas de pavimento y por la Guía de Señalización Transitoria de Obras y Desvíos (Ley Nº 24.449 - Decreto reglamentario Nº 779/95).


Ing. CIVIL PABLO B. BAPISTISTA LUNA
SECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h).		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT



MEMORIA TECNICA

ANEXO II



FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra N°
2. Consorcio.....
3. Ciudad o Provincia.....
4. Comitente..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....
MES BASICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SECRETARIO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



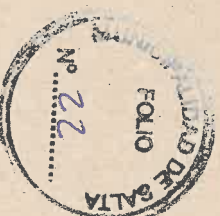
ANEXO III - A

RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Ing. CIVIL PABLO BATTISTALUNA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



ANEXO III- B

RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


Jpq. CIVIL PABLO BAUSTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ARENALES

EL PILAR

BELGRANO

ZONA C. N. E.

AV. RICARDO SOLA

AV. SAN MARTIN

AV. JUJUY

AV. BELGICA

ZONA C. S. E.

ING. CIVA PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

LA FAMA

EMILIO

JUANITA



REALIZADO EN: DIRECCION DE PROY. DE INFRAESTRUCTURA		MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECR. DE OBRAS PUBLICAS		Subsecretario de Gestion de O. P. ING. PABLO LUNA		LAVADA N° 00	
Jefe: XXXXXXXXXXXXXXX		Intendente: DR. EMILIANO DURAN		Secretario: ARO. GASTON VOILA		Fecha: julio DE 2026	
División CAD: XXXXXXXXXXXXXXX		PLANO DE:		CROQUIS DE UBICACIÓN			
Proyecto: XXXXXXXXXXXXXXX		UBICACION:		ZONIFICACION - CIUDAD SALTA			
Dibujo CAD:							
Escala: GRAFICA							

